REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D.C, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001221000020220120000
Demandante: Segundo Benedicto Barragán Agudelo
REVISIÓN – RECHAZA

Con apoyo en el informe secretarial que indica que el término para subsanar venció en silencio, se procede a **RECHAZAR** el recurso extraordinario de revisión impetrado por el señor **SEGUNDO BENEDICTO BARRAGÁN AGUDELO**, respecto a la sentencia proferida el 28 de marzo de 2019 por el Juzgado Veinticinco de Familia de Bogotá, D.C. En consecuencia, se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ
Magistrado

Firmado Por:
Jose Antonio Cruz Suarez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70072f92c9cf4e7212a2fbef43a9305afa2944530739fc6087da6e98ef5133b8**
Documento generado en 21/11/2022 12:00:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica